



**RESOLUCIÓN No 783
SEPTIEMBRE 20 DE 2018**

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO – EPQ – S.A. E.S.P.

El Gerente General de Empresas Públicas del Quindío – EPQ – S.A. E.S.P, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Oficina de Control Interno Disciplinario de **EPQ – S.A. E.S.P**, dentro de su plan de acción vigencia 2018, estableció la realización de charlas, conferencias y capacitaciones relacionadas con la Ley 734 de 2002 y dirigidas a todo el personal de la entidad.

Que en cumplimiento del citado plan de acción y de sus funciones Constitucionales y Legales, la Oficina de Control Interno Disciplinario, ha enviado oficio citatorio a las oficinas de Subgerencia Administrativa y Financiera y Oficina de Control Interno Disciplinario, para llevar a cabo capacitación el día 21 de septiembre de 2018, a partir de las 2:00 de la tarde.

Que de igual manera, la Profesional Universitaria del área de Talento Humano de la entidad, aprovechando el mes denominado como del amor y la amistad y la realización de la citada capacitación, ha programado para la misma fecha y a partir de las 3:30 de la tarde, una actividad dentro del cumplimiento del plan de bienestar social, relacionada con la integración y esparcimiento, la cual involucra a las dependencias antes enunciadas.

Así las cosas, es menester indicar que el día viernes 21 de septiembre de 2018, las dependencias de: Subgerencia Administrativa y Financiera y Oficina de Control Interno Disciplinario, laborarán y atenderán público en el siguiente horario: Se ingresará a laborar a las 7:30 A.M, hasta las 12:00 del mediodía y en consecuencia en las horas de la tarde del referido día se dispondrá la atención de la capacitación y la realización de las actividades de bienestar social

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar que el día viernes 21 de septiembre de 2018, las dependencias de: Subgerencia Administrativa y Financiera y Oficina de Control Interno Disciplinario, laborarán y atenderán público en el siguiente horario: Se ingresará a laborar a las 7:30 A.M, hasta las 12:00 del mediodía.

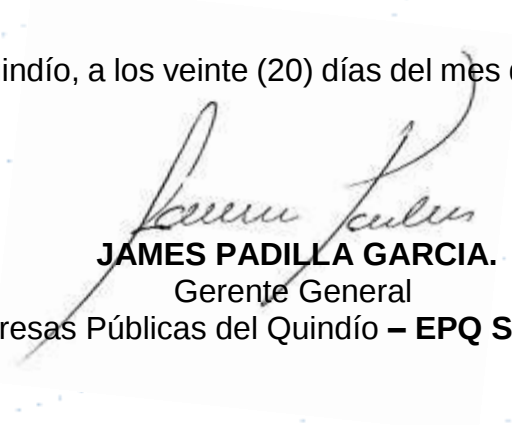
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar que en las horas de la tarde del día viernes 21 de septiembre de 2018, se disponga la atención de la capacitación y la realización de las actividades de bienestar social.



ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).



JAMES PADILLA GARCIA.

Gerente General

Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P.

Elaboró: Erika Andrea González C : Técnico Administrativo	
Aprobó: Ana María Arroyave Moreno – Subgerente Administrativa y Financiera	
Proyectó: Mónica Granada Oliveros . Profesional Universitario – SAF – Área de Talento Humano.	

